

ANEXO III

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS DE USO DE ORACLE DATABASE STANDARD EDITION Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL PARLAMENTO DE NAVARRA

1.- ANTECEDENTES

El Parlamento de Navarra dispone de una aplicación para la gestión de expedientes parlamentarios, Agora Millennium, que requiere del licenciamiento de un gestor de base de datos Oracle.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato el suministro de las licencias de uso de Oracle Database Standard Edition, así como la prestación de los servicios de soporte técnico y mantenimiento correspondientes, por un periodo de tres años, que incluyan las actualizaciones, service packs y parches necesarios para garantizar la operatividad y optimización de los recursos, todo ello con las características que se detallan el presente pliego de prescripciones técnicas.

3.- ALCANCE DEL CONTRATO

Descripción de las licencias requeridas y el soporte correspondiente:

- Licencia de uso de Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual.
- Soporte técnico y mantenimiento para 3 años 24x7, soporte Premier, para la licencia Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual.
- Licencia de uso de Oracle Database Standard Edition 2 - Named User Plus Perpetual para diez usuarios.
- Soporte técnico y mantenimiento para 3 años 24x7, soporte Premier, para la licencia Oracle Database Standard Edition 2 - Named User Plus Perpetual para diez usuarios.

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOPORTE

El nivel de servicio de soporte y actualización de licencia de software que debe incluir el adjudicatario junto con las licencias debe permitir:

- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos.
- Actualizaciones fiscales, legales y normativas.
- Scripts de actualización.
- Certificación con la mayoría de las nuevas versiones o productos de terceros.
- Versiones mayores de producto y tecnología que incluyan versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionada y actualizaciones de documentación.

- Asistencia en los service requests las veinticuatro (24) horas del día y siete (7) días a la semana. Acceso a los sistemas de soporte al Cliente que figuran en la sección sistemas web de soporte al Cliente (sistemas web de soporte al Cliente 24x7), incluida la posibilidad de registrar service requests online, a menos que se indique otra cosa.
- Servicio no técnico al Cliente durante el horario laboral estándar.

5.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A efectos de cómputo de las anualidades del contrato y por tanto de la duración del mismo, éstas empezarán a contar desde el 30 de septiembre de 2024.

6.- ENTREGABLES

Se pondrá a disposición del Parlamento de Navarra al día siguiente de la entrada en vigor del contrato la siguiente información:

- Justificante electrónico del registro en la plataforma de Oracle de las licencias de uso solicitadas en el presente pliego al nombre del Parlamento de Navarra, independientemente de los contratos que pudiera tener la empresa adjudicataria.
- Justificante electrónico del registro del servicio de soporte técnico y mantenimiento para cada una de las licencias solicitadas.
- Manuales de procedimientos para la operación y administración de las mencionadas suscripciones y de los servicios contratados.